



Bellavista, 22 de setiembre 2016

Señor:

Presente.-

Con fecha veintidós de setiembre del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO N° 136-2016-CG-FCNM.-
 Bellavista, 22 de setiembre 2016.-**LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto los Oficios N°s 055, 059, 066-2016-DAM-FCNM y los oficios N°s 169, 174, 176, 178-2016-DAF-FCNM recibidos en la Secretaría del Decanato por cuyo intermedio los Directores de los Departamentos Académicos de Física y Matemática, respectivamente, remiten los Planes de Trabajo Individual 2016-B, de los docentes Ordinarios y Contratados, para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 71° del Estatuto de nuestra Universidad, señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, el Art. 73° inciso 73.6 de la mencionada norma estatutaria, establece que es atribución del Director del Departamento Académico Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad.

Que, los Arts. 252, 253, 254, 255 y 258, 258.10 del Estatuto establecen las actividades y deberes que son inherentes a la docencia universitaria, entre ellas, cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se elijan o designen conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos;

Que, mediante los Oficios del visto, los Directores de los Departamentos Académicos de Física y Matemática, remiten los Planes de Trabajo Individual de Carga Académica y Administrativa de los Docentes Ordinarios y Contratados correspondiente al Semestre Académico 2016-B;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 22 de setiembre 2016; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

R E S U E L V E:

- 1 **APROBAR**, los Planes de Trabajo Individual de los docentes ordinarios y contratados adscritos a los Departamentos Académicos de Física y Matemática correspondientes al Semestre Académico 2016-B, según detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA		DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA	
NOMBRES Y APELLIDOS		NOMBRES Y APELLIDOS	
01	Mg. Fajardo Campos, Ezequiel Francisco	01	Mg. Angeles Villón, Luis Rosas
02	Lic. Barahona Martínez, Willy David	02	Dr. Espichán Carrillo, Jorge Abel
03	Lic. Beltrán Vega, César	03	Lic. Quiñones Monteverde,

Oscar	Carlos Alberto
04 Mg. Carrillo Lara, Flor Isabel	04. Mg. Godier Amburgo, Jorge Luis
05 Mg. Mendoza Quispe, Wilfrredo	05 Lic. Vega de la Peña, Rolando Manuel
06 Bach. Flores Ostos, Floresmilo Isaac	06 Lic. Rebaza Wu, María Natalia
07 Mg. Sotelo Pejerrey, Alfredo	07 Mg. Alva Zavaleta, Rolando Juan
08 Lic. Bernui Barros, Juan Benito	08 Ing. Bernachea Villareal, Nancy Isabel
09 Dr. Canales García, Pedro	09 Dr. Arellano Ubilluz, Pablo Godofredo
10 Lic. Duran Quiñones, Sofía Irena	10 Dr. Gonzales Ormeño, Pablo Guillermo
11 Mg. Medina Aparcana, Ruth	11 Lic. Lévano Huamaccto, Carlos Alberto
12 Lic. Tello Bedriñana, Herminia Bertha	12 Dr. Toribio Saavedra, Richard Saúl
13 Lic. Quispe Cárdenas, Elsa Marisa	13 Mg. Zárate Sarapura, Edgar
14 Mg. Vidal Guzmán, Roel Mario	
15 Lic. Cruzado Quispe, Ever Franklin	
16 Lic. Ávila Celis, César Augusto	
17 Lic. Elmer Alberto, León Zárate	

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO N° 136-2016-CG-FCNM

- 2 DEMANDAR, a los docentes de la Facultad para que presenten sus informes debidamente sustentados de sus actividades realizadas concordante con los Planes de Trabajo Individual y según lo establecido por el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que servirán para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades, según corresponda.
- 3 Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Edo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN.-Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Edo. Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS.-Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.